



# Municipalidad Provincial de Canchis

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026-2026-A-MPC

Sicuani, 12 de febrero de 2026.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.**

### VISTOS:

El Informe N° 005-2026-MPC-GPP/APE, de fecha 09 de enero de 2026; la Opinión Legal N° 043-2026-OAJ-MPC, de fecha 11 de febrero de 2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”**.

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, refiere que entre otras son atribuciones del alcalde: **“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”**.

Que, asimismo el Art. 39° del citado cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1°, concordante con el numeral 72.2 del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas (actos de administración interna), destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, así como el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, como para la distribución que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, que modifica el art. 1° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, concordante con lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 29158, y la Opinión Técnica Vinculante N° 02-2020-PCM-SGP-SSAP se tiene que: **“El Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública se implementa en cada entidad pública a través de las unidades de organización que establezca su documento de gestión organizacional o a la que se le haya delegado expresamente, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y su afinidad con los ámbitos del Sistema. Dichas unidades de organización forman parte del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública”**;

Que, mediante Informe N° 005-2026-MPC-GPP/APE, de fecha 09 de enero de 2026, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite el cuadro de equivalencias de las denominaciones de los órganos, según ROF actual para su implementación, en el cual indica que, mediante la Gerencia Municipal se disponga mediante un documento (resolución o Memorándum) la utilización de las nuevas nomenclaturas, siglas y el nivel organizacional de los órganos consignados en el ROF vigente; Que, mediante Opinión Legal N° 043-2026-OAJ-MPC, de fecha 11 de febrero de 2026, el Jefe de Asesoría Legal, opina declarar Procedente, la aprobación del Cuadro de equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Canchis, conforme a la estructura Orgánica establecida en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2025-CM-MPC, (...);

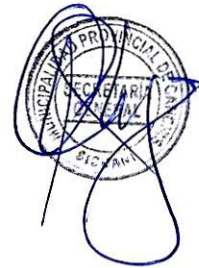
Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;



# Municipalidad Provincial de Canchis

## ANEXO I - CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS DENOMINACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

DENOMINACIÓN ROF ANTERIOR	DENOMINACIÓN ROF ACTUAL/VIGENTE ORDENANZA (Ordenanza Municipal N° 016-2025-CM-MPC)	SIGLAS	NIVEL ORGANIZACIONAL
<b>PRIMER NIVEL ORGANIZACIONAL</b>			
<b>1. ALTA DIRECCIÓN</b>			
Concejo Municipal	Concejo Municipal	CM	I
Alcaldía	Alcaldía	A	I
Gerencia Municipal	Gerencia Municipal	GM	I
<b>2. ÓRGANOS CONSULTIVOS</b>			
Consejo de Coordinación Local Provincial	Consejo de Coordinación Local Provincial	CCLP	I
	Junta de Delegados Vecinales Comunales	JDVC	I
<b>3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>			
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	OCI	I
<b>4. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA</b>			
Procuraduría Pública Municipal	Procuraduría Pública	PP	I
<b>SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL</b>			
<b>5. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA</b>			
Gerencia de Administración y Finanzas	Oficina General de Administración	OGA	II
Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina General de Asesoría Jurídica	OGAJ	II
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	OGPP	II
Secretaría General	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	OGACGD	II
<b>6. ÓRGANOS DE LÍNEA</b>			
	Gerencia de Administración Tributaria	GAT	II
Gerencia de Desarrollo Económico	Gerencia de Desarrollo Económico	GDE	II
Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	GDTI	II
Gerencia de Servicios Públicos Municipales	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	GSMYGA	II
Gerencia de Gestión Ambiental			
Gerencia de Transportes y Circulación Vial	Gerencia de Transportes y Circulación Vial	GTyCV	II
Gerencia de Desarrollo Social y Cultural	Gerencia de Desarrollo Social	GDS	II
<b>7. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES</b>			
Instituto Vial Provincial de Canchis - IVP	Instituto Vial Provincial de Canchis - IVP	IVP	II
<b>TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL</b>			
<b>8. UNIDADES ORGÁNICAS ADMINISTRACIÓN INTERNA</b>			
Subgerencia de Contabilidad	- Oficina de Administración Financiera	OAF	III
Subgerencia de Tesorería			
Subgerencia de Logística y Servicios Generales	- Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial	OAGP	III





# Municipalidad Provincial de Canchis

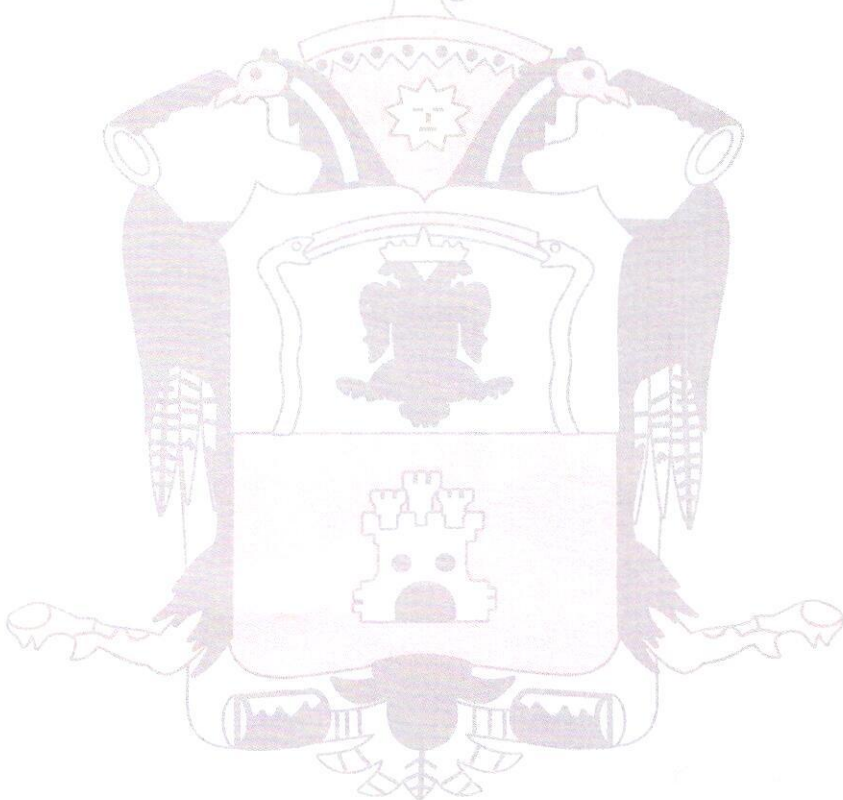
DENOMINACIÓN ROF ANTERIOR	DENOMINACIÓN ROF ACTUAL/VIGENTE ORDENANZA (Ordenanza Municipal N° 016-2025-CM-MPC)	SIGLAS	NIVEL ORGANIZACIONAL
Subgerencia de Control Patrimonial			
Subgerencia de Recursos Humanos	- Oficina de Gestión de Recursos Humanos	OGRH	III
Subgerencia de Tecnologías	- Oficina de Tecnologías de la Información	OTI	III
Subgerencia de Presupuesto	- Oficina de Presupuesto	OP	III
Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones	- Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones	OdPMI	III
<b>9. UNIDADES ORGÁNICAS DE LÍNEA</b>			
	- Subgerencia de Rentas	SGR	III
	- Subgerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva	SGFyEC	III
Subgerencia de Desarrollo Agropecuario Subgerencia de Promoción de la Industria, Comercio y PYMES Subgerencia de Desarrollo Turístico	- Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo	SGDEyP	
	- Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario	SGCLyCS	III
Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano y Rural	- Subgerencia de Desarrollo Territorial	SGDT	III
Subgerencia de Infraestructura Urbana y Rural Subgerencia de Estudios y Proyectos	- Subgerencia de Infraestructura	SGI	III
Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Urbana y Rural	- Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Urbana y Rural	SGMIUyR	III
	- Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana	SGPySC	III
	- Subgerencia de Servicios Municipales	SGSM	III
Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Áreas Verdes	- Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos	SGGIRS	III
Subgerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico Subgerencia de Información, Evaluación y Calidad Ambiental	- Subgerencia de Gestión y Saneamiento Ambiental	SGGySA	III
Subgerencia de Transporte Subgerencia de Circulación Vial	- Subgerencia de Transportes y Circulación Vial	SGTyCV	III
Subgerencia de Control y Fiscalización	- Subgerencia de Control y Fiscalización	SGCyF	III



# Municipalidad Provincial de Canchis



DENOMINACIÓN ROF ANTERIOR	DENOMINACIÓN ROF ACTUAL/VIGENTE ORDENANZA (Ordenanza Municipal N° 016-2025-CM-MPC)	SIGLAS	NIVEL ORGANIZACIONAL
Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte	- Subgerencia de Servicios Sociales	SGSS	III
Subgerencia de la Mujer, Familia, Juventud, Salud y Asistencia Alimentaria	- Subgerencia de Programas Sociales	SGPS	III
Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.	- Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras	SGSyLO	III
Subgerencia de formulación de proyectos de Inversión Pública	- Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública	SGFPIP	III





# Municipalidad Provincial de Canchis

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS Y SIGLAS DE LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS**, conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) aprobado mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2025-CM-MPC**, de fecha 21 de noviembre de 2025, y cuyo anexo forma parte integrante de esta Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR** que el funcionario designado o encargado de las áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Canchis con el anterior Reglamento de Organización y Funciones (ROF), continuara con las funciones encomendadas, de acuerdo al nuevo cuadro de equivalencias.

**ARTICULO TERCERO.- PRECISAR** que los funcionarios designados o encargados de las áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Canchis con el anterior Reglamento de Organización y Funciones, continuarán con las funciones encomendadas, de acuerdo al nuevo Cuadro de Equivalencias.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que la implementación de las **UNIDADES FUNCIONALES** se realizará de manera progresiva y **conforme a las necesidades operativas de las áreas o Gerencias**, bajo las siguientes reglas:

1. Las Unidades Funcionales se crean mediante **Resolución de Gerencia Municipal**, previo requerimiento con sustento técnico favorable del área proponente y el informe técnico de Planeamiento y Presupuesto y la oficina de asesoría jurídica y las que correspondan.
2. Deben estar orientadas al cumplimiento de procesos sustantivos o de apoyo identificados en el ROF.
3. No deben duplicar funciones ni generar niveles jerárquicos adicionales a los aprobados en la Ordenanza.
4. Las Divisiones o Unidades Funcionales con el ROF anterior deberán de adecuarse, previa opinión favorable del área correspondiente.

**ARTICULO QUINTO.- PRECISAR** que las acciones vinculadas a los procedimientos administrativos establecidos en el TUPA y la aplicación de instrumentos normativos (directivas, manuales, etc). Debe considerar lo establecido en el cuadro de equivalencias, en tanto se logre la adecuación y/o actualización de los mismos.

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER** a la Oficina de Recursos Humanos la implementación del MCC y CAP-P, una vez aprobado el presente cuadro de equivalencias para la designación de los responsables de cada unidad orgánica de la Municipalidad Provincial de Canchis.

**ARTICULO SEPTIMO.- ENCARGAR** a la Oficina de General de Administración y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, realizar las gestiones ante los sistemas administrativos como SIAF, SIGA y otros, de manera progresiva durante la implementación y adecuación del nuevo ROF.

**ARTICULO OCTAVO.- ENCARGAR** a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Canchis el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO NOVENO.- DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumplir con publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal.  
Ger. Adm. y Finanzas.  
Ger. Plan. y Presupuesto.  
Ger. Des. Social  
Ger. Des. Económico  
Ger. Infraestructura  
Ger. Ges. Ambiental  
Ger. Serv. Públicos  
Ger. Transportes  
Of. Ases. Jurídica  
Sub Ger. Informática.  
OCI.  
Archivo.

  
Ricardo Yury Cornejo Sánchez  
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
Abg. Pablo R. Chavez Fernández  
SECRETARIO GENERAL